



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2015, asciende a \$ 7,943,505.37, el cual representa el 32.77 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

TIPO	MONTO
Efectivo	\$ 74,076.85
Bancos/Dependencias y Otros	(463,217.41)
Fondos con Afectación Específica	8,075,589.93
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	257,056.00
Total	\$ 7,943,505.37



TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Ingresos Estatales	\$ 451,083.90
Fondo General de Participaciones	350,917.29
Cuotas al IMSS	296,330.29
Proyecto Institucional e Inversión	662,861.31
Servicios Personales	1,677,577.70
Cuotas al INFONAVIT	379,994.97
Servicios Personales Descentralizados	581,809.24
Impuesto Sobre Nóminas	202,553.18
Materiales y Suministros	753,226.83
Servicios Generales	1,040,342.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	695,079.48
Bienes Muebles e Inmuebles	(190,881.45)
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	51,120.80
Deuda Pública	180,191.22
Total	\$ 7,132,207.54

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 6,926,648.84, el cual representa el 27.04 por ciento del total del activo circulante, se integra por los deudores pendientes por recuperar del período que se informa y de ejercicios anteriores, correspondiente a Venta de Bienes, Entregas en Efectivo, Préstamos con Ingresos Propios, y Subsidio al Empleo, que representan cuentas incobrables, los cuales se encuentran pendientes de regularizar al periodo que se informa.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 6,818,706.92
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	107,941.92
	Total	\$ 6,926,648.84



TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Venta de Bienes	≤ 365	\$ 588,204.38
Entregas en Efectivo	≤ 365	1,551,053.79
Préstamos con Ingresos Propios	≤ 365	4,654,088.35
Subsidio al Empleo	≤ 365	25,360.40
	Total	\$ 6,818,706.92

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Por Gastos a Comprobar	≤ 365	\$ 382.00
Deudores por Responsabilidades	≤ 365	77,559.92
Deudores Sujetos a Resolución Judicial	≤ 365	30,000.00
	Total	\$ 107,941.92

Derechos a recibir bienes o servicios

Este rubro del activo asciende a \$ 22,765.01, el cual representa el 0.09 por ciento del total del activo circulante; se integra por anticipos pendientes por recuperar de ejercicios anteriores, correspondiente a servicios contratados, que representan cuentas pendientes de regularizar para el Instituto.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores a Corto Plazo	≤ 365	\$ 22,765.01
	TOTAL	\$ 22,765.01

Inventarios

Este rubro del activo asciende a \$ 10,275,538.76, el cual representa el 40.10 por ciento del total del activo circulante, se integra por los inventarios de mercancías para su reventa del almacén general del Instituto.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Inventario de Mercancías para Reventa		
Otros Productos y Mercancías para Venta	≤ 365	\$ 10,275,538.76
	TOTAL	\$ 10,275,538.76



Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, recursos propios, así como algunos fueron obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 30 de junio de 2015, este rubro asciende a \$ 4,632,301.20, que representa el 75.88 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,836,513.05
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	192,706.47
Vehículos y Equipo de Transporte	2,320,603.16
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	282,478.52
Total	\$ 4,632,301.20

Activos Intangibles

Este rubro refleja un monto de \$ 190,589.36, el cual representa el 3.12 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas las adquisiciones de programas informáticos que son utilizados en los diversos equipos de cómputo que integran la administración del Instituto.

TIPO	MONTO
Activos Intangibles	
Software	\$ 190,589.36
TOTAL	\$ 190,589.36

Activos Diferidos

Este rubro refleja un monto de \$ 1,281,622.91, el cual representa el 21.00 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en procesos de regularización presupuestal y contable del ejercicio en curso y anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Ingresos Estatales	\$ 852,575.24
Fondo General de Participaciones	429,047.67
Total	\$ 1,281,622.91



PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2015, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2015, este rubro asciende a \$ 8,794,284.23, el cual representa el 84.90 por ciento del total del pasivo, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado de ejercicios anteriores, así como, los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2% Impuestos sobre Nóminas, retención del 10% I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2% Impuestos sobre Nóminas a prestadores de servicios, y retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los anticipos de ministraciones, mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 1,358,683.59
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	445,352.46
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	462,791.94
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	6,527,456.24
	Total	\$ 8,794,284.23

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este rubro asciende a \$ 1,563,445.63 que representa el 15.09 por ciento del total del pasivo y corresponde principalmente a las obligaciones con recursos propios, así como, las retenciones y descuentos a favor de terceros correspondiente a ejercicios anteriores.



TIPO	NATURALEZA	MONTO
Fondos en Administración a Corto Plazo	Acreeedora	
Obligaciones con Ingresos Propios		
Proveedores y Contratistas		\$ 29,367.00
Retenciones y Descuentos a favor de terceros		15,934.65
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,518,143.98
	Total	\$ 1,563,445.63

Otros Pasivos a Corto Plazo

Este rubro asciende a \$ 1,186.88 que representa el 0.01 por ciento del total del pasivo y corresponde principalmente a depósitos por regularizar de ejercicios anteriores a favor del Instituto.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Ingresos por Clasificar	ACREEDORA	\$1,186.88
	Total	\$1,186.88

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2015, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$2,849,290.23

Ingresos de Gestión

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades encomendadas; así también, por los ingresos que se obtienen de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, por concepto de depósitos en efectivo.



TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos Financieros	Acreedora	\$ 13,061,750.78
Operaciones Internas de Egresos	Acreedora	2,206.10
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	5,469,317.76
	Total	\$ 18,533,274.64

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 7,278,597.03
Materiales y Suministros	345,217.12
Servicios Generales	3,339,468.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	125,000.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	104,520.82
Disminución de Inventarios	3,589,042.24
Otros Gastos	902,139.16
Total	\$ 15,683,984.41

Del total de los Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: \$7,278,597.03 del capítulo 1000 Servicios Personales, se integra principalmente por las erogaciones por sueldos y otras prestaciones que perciben los trabajadores adscritos al Instituto; el importe de \$3,339,468.04 del capítulo 3000 Servicios Generales, corresponde principalmente a servicios recibidos durante la operatividad del **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas** correspondiente al presente ejercicio; así como el \$3,589,042.24 que corresponden a las mercancías vendidas por las diversas Tiendas Casa Chiapas distribuidas en el estado y Ciudad de México, durante el período que se informa.



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2015		
Ingresos Presupuestarios		13,061,750.78
Más Ingresos Contables no Presupuestarios		5,471,523.86
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	5,469,317.76	
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,206.10	
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.00
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Ingresos Contables		18,533,274.64



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2015		
Total Egresos (Presupuestarios)		11,088,282.19

Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más Gastos Contables no Presupuestales		4,595,702.22
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	104,520.82	
Provisiones		
Disminución de inventarios	3,589,042.24	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	902,139.16	
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Total de Gasto Contable		15,683,984.41
-------------------------	--	---------------



NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**. Al 30 de junio del ejercicio fiscal 2015, se obtuvo un saldo de \$ 21,365,187.45

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo obtenido al período que se informa el cual asciende a \$ 2,849,290.23

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio	\$2,849,290.23
Resultados de Ejercicios Anteriores	18,515,897.22
Total	\$ 21,365,187.45

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 2,849,290.23 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Ingresos y Otros	\$ 2,849,290.23
Resultados del Ejercicio	Beneficios menos	
	Gastos y Otras	
	Pérdidas	

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior; así como, aquellos movimientos por conceptos de bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Traspaso de saldos y	\$ 18,515,897.22
Resultados de Ejercicios Anteriores	Bajas de Activos Fijos	



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
Efectivo	\$ 79,000.00	
Bancos/Dependencias y Otros	926,374.57	\$ 1,493,655.84
Fondos con Afectación Específica	7,132,207.54	6,784,098.83
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	257,056.00	147,056.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 8,394,638.11	\$ 8,424,810.67

2.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

Adquisiciones de enero a junio de 2015:

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 9,799.00
Total	\$ 9,799.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. (No Aplica)



NOTAS DE MEMORIA

NOMBRE	2015
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	<u>\$ 15,571,539.35</u>
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	1,505,337.00
Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	<u>\$ 14,066,202.35</u>
Cuentas de Egresos	\$ 14,066,202.35

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos del Instituto, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto por ejercer al 30 de junio de 2015, que servirán para sufragar los diversos compromisos del Instituto conforme al presupuesto autorizado del ejercicio.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

El **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**; es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Orgánica del mismo.

El Instituto es la instancia facultada que tiene por objeto el rescate, preservación, fomento, promoción, acopio, distribución, comercialización y difusión de artesanías y productos regionales, así como la coordinación y ejecución de lo relativo a la estrategia Marca Chiapas.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo de las actividades artesanales a través del fomento a la producción, promoviendo el acopio, la comercialización en los mercados estatales, nacionales e internacionales, preservando y rescatando los elementos históricos y socioculturales del patrimonio material e inmaterial de la artesanía del Estado de Chiapas.



VISIÓN

Ser la una institución reconocida por el rescate y promoción de la artesanía chiapaneca, que responda de manera eficaz y eficiente a las demandas de los mercados, generando con ello un beneficio social y vida digna a quienes se dedican a la producción artesanal.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

El Instituto de la Artesanía Chiapaneca se crea en 1980, con Decreto No. 58 Publicado en el periódico Oficial del Estado con el propósito de fomentar el desarrollo de las actividades artesanales esto durante el sexenio de Don Juan Sabines Gutiérrez.

En 1986 el Instituto de la Artesanía Chiapaneca cambia su ubicación a Boulevard Belisario Domínguez No. 950 y se crean los centros de distribución de San Cristóbal en Av. Miguel Hidalgo esq. con Niños Héroes y Palenque en la Zona Arqueológica km. 6.5.

Posteriormente, en el Periódico Oficial No. 33, en 1989 con Decreto No. 71 publicado, se modifica la denominación de Instituto de la Artesanía Chiapaneca a Casa de las Artesanías de Chiapas, en 1993 la Casa de las Artesanías realiza su cambio definitivo a Boulevard Belisario Domínguez No. 2035 al igual que el Centro de Distribución Tuxtla y se apertura el Museo Etnográfico.

Posteriormente en el Periódico Oficial 001 de fecha 08 de diciembre de 2000, tomo II, segunda sección, mediante decreto No. 10 se reforman los decretos de creación de diversos organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Chiapas para modificar la denominación de Casa de las Artesanías de Chiapas a Instituto de las Artesanías.

El día 1º de junio del año 2002, el entonces Instituto de las Artesanías de Chiapas sufre un incendio de gran magnitud en las instalaciones del Museo Etnográfico y las oficinas administrativas. Con ello se pierde una colección de más de 6600 piezas de todas las ramas artesanales y material video gráfico y bibliográfico referente a la artesanía y sus creadores en el Estado. Este incidente representa la pérdida no solamente de piezas y obras valiosas sino a su vez la del patrimonio material e inmaterial de todos los Chiapanecos.

Este lamentable antecedente, hace que el ahora Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas tome justa atención a la creación de acciones y proyectos que fortalezcan el desarrollo hacia la adquisición de piezas únicas para la generación de un acervo material y la investigación hacia la creación e integración de un acervo inmaterial. En respuesta al rescate, conservación, fomento y difusión de la artesanía de Chiapas.



b) Principales Cambios en su Estructura

El Instituto de las Artesanías sigue fomentando el desarrollo de las actividades artesanales a través de sus centros de distribución; Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Tapachula así como también en Exposiciones y Ferias.

Mediante Periódico No. 207 de fecha 03 de diciembre de 2003 tomo No. II, decreto No. 009 se reforman diversos artículos de la ley Orgánica del Instituto de las Artesanías.

El 12 de octubre del año 2006, tomo No. 388, de fecha 12 de octubre de 2006, tomo No. II mediante decreto No. 411 se abroga la Ley Orgánica del Instituto de las Artesanías.

Con fecha 05 de marzo del 2008, publicado en el Periódico Oficial No. 083, mediante Decreto No. 14, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto cambia de denominación de Instituto de las Artesanías a Instituto de las Artesanías y Productos de Chiapas; posteriormente el 31 de diciembre del 2008, en el Periódico Oficial No. 135 segunda sección, mediante Decreto No. 123, por el que se reforma, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto de las Artesanías y Productos de Chiapas cambio de denominación a Instituto Marca Chiapas.

Mediante Periódico No. 247, de fecha 11 de agosto de 2010 decreto No. 279 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Marca Chiapas en el que se le asigna las Atribuciones de la operación y administración del Boutique y Museo del Café. Con fecha 11 de mayo de 2011, publicado en el periódico Oficial No. 299 mediante Decreto No. 211, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Casa Chiapas, en el que se transfiere al Consejo Estatal para las Cultura y las Artes de Chiapas las Atribuciones del Museo del Café.

El 8 de agosto de 2012, mediante Periódico Oficial No. 382, Decreto No. 243 se abroga el Instituto Marca Chiapas: así mismo mediante Decreto No. 244 se publica la Ley Orgánica y se crea el Instituto Casa Chiapas, donde hoy se sigue fomentando el desarrollo de las actividades artesanales a través de sus tiendas Casa Chiapas que actualmente se encuentra en Tuxtla Gutiérrez Matriz, y como Sucursales Aeropuerto Ángel Albino Corzo en Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Tapachula y Coyoacán en la Ciudad de México.

Mediante Periódico Oficial No. 174-2ª Sección, de fecha 15 de abril de 2015, Decreto No. 213, Artículo Único, se reforma la denominación de la Ley Orgánica del Instituto Casa Chiapas, a efecto de cambiar el nombre por Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, considerando que la artesanía es parte del espíritu creador del pueblo chiapaneco, y que la labor que realizan nuestros artesanos constituye la ocupación de familias cuya subsistencia y progreso dependen de ella.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, es responsable del rescate, preservación, capacitación, fomento, producción, acopio, distribución, comercialización, promoción y difusión de las artesanías que producen las y los artesanos del estado, con el propósito de buscar el bienestar para una vida mejor, respetando sus raíces culturales.



b) Principal Actividad

- Rescatar, fomentar y organizar la actividad artesanal y productos agroindustriales en el Estado
- Fomentar el diagnóstico situacional comunitario en materia de artesanías y productos agroindustriales, para lograr la espontánea y efectiva producción de los artesanos y/o empresarios.
- Preservar, promover y desarrollar las actividades artesanales y agroindustriales, en los municipios del Estado para conservar el patrimonio cultural de sus habitantes, respetando sus usos y costumbres, así como fomentar la participación social estimulando la creación de micro y pequeñas empresas.
- Incentivar y fomentar la asistencia técnica y administrativa, así como, establecer programas de estímulo y financiamiento regulados en las leyes, para las organizaciones y grupos de productores y artesanos del Estado.
- Desarrollar y promover la comercialización de los productos chiapanecos, así como aquellos certificados con el sello distintivo de la Marca “México Chiapas Original” previa segmentación del mercado, a través del sistema de tiendas y/o diferentes canales de distribución.
- Fomentar, organizar, difundir, celebrar y participar en eventos en los que los artesanos y productores del Estado y de otras entidades de la República Mexicana, intercambien técnicas y experiencias en materia artesanal y en la elaboración de productos regionales, para lograr el posicionamiento y la exportación de los mismos en los diferentes mercados.
- Dirigir y administrar los establecimientos de distribución y exhibición de artesanías y productos agroindustriales.
- Establecer mecanismos de posicionamiento, promoción, difusión, distribución y comercialización de artesanías y productos agroindustriales en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional para mejorar el nivel de vida de los empresarios del Estado.
- Coordinar la ejecución de acciones en materia de capacitación a través de convenios con diversos organismos públicos de los tres ámbitos de gobierno, así como con diversas organizaciones privadas.
- Otorgar franquicias y/o concesiones para la instalación del sistema de tiendas.
- Desarrollar y fomentar acciones que permitan detectar a productores y/o prestadores de servicios con potencial para acceder al distintivo.
- Realizar acciones que permitan canalizar a las empresas interesadas, previo análisis del Instituto, ante los diversos organismos del sector público y privado, a fin de aumentar la competitividad de las artesanías y productos agroindustriales.
- Implementar los mecanismos necesarios para la certificación de los empresarios, artesanos, productos y servicios que cumplan con las especificaciones y requisitos del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.
- Fomentar la innovación en las artesanías y productos agroindustriales que así lo requieran con la finalidad de ofrecer calidad y variedad, respetando sus orígenes y raíces culturales.



c) Ejercicio Fiscal

Enero-Diciembre de 2015

d) Régimen Jurídico

El **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la regulación y fomento estatal del desarrollo económico, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR), y sueldos y salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles.

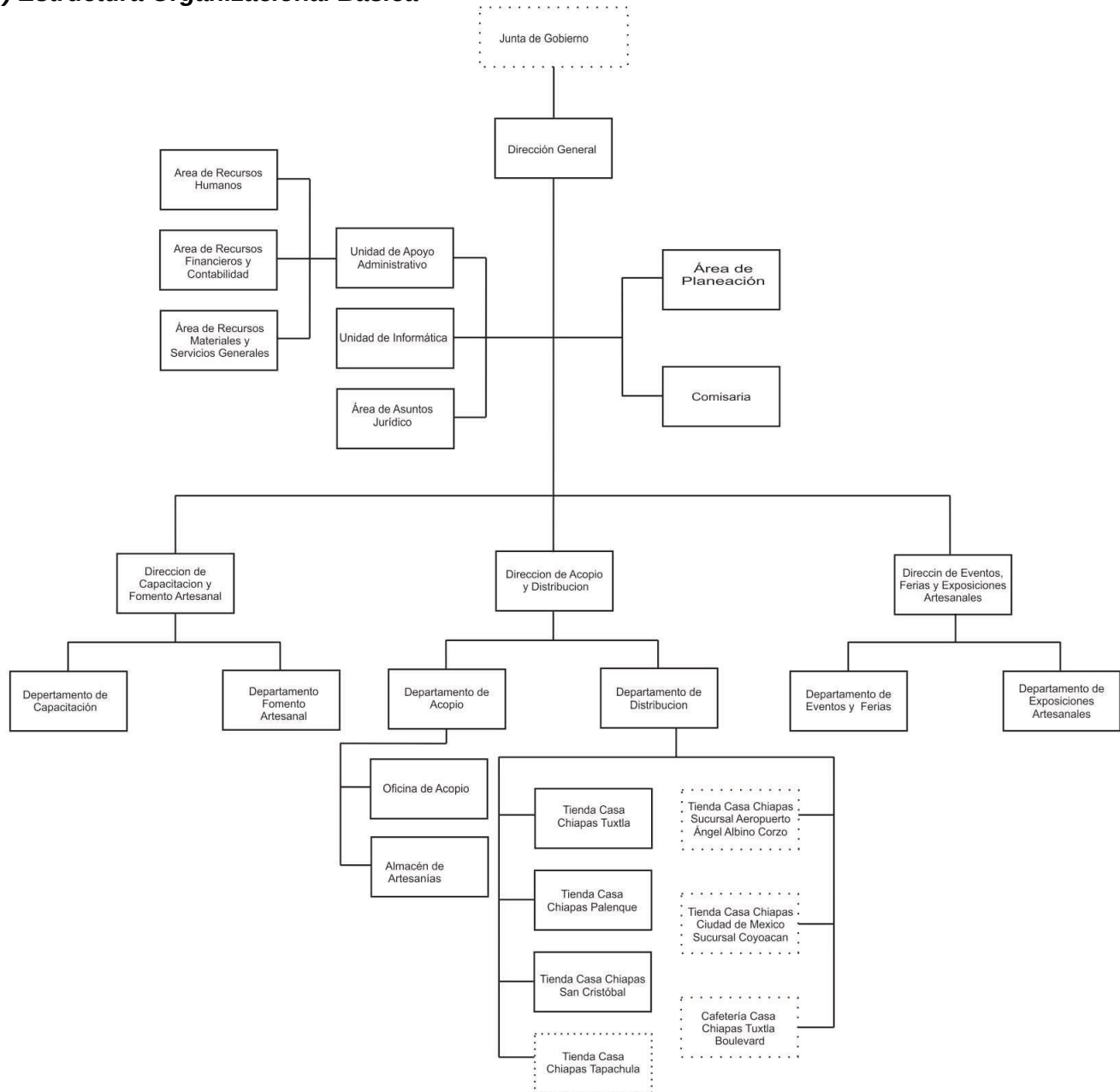
e) Consideraciones Fiscales del Ente

El **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 43, 113 118 y 143 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 10% de ISR por pago de honorarios profesionales
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios



f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:



a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del **Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)



7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al cierre del ejercicio presenta una variación positiva de \$345,266.38, que es mayor al del ejercicio 2014.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	31,378,837.81	88,308,193.61	87,962,927.23	31,724,104.19	345,266.38
Activo Circulante	25,745,144.93	76,957,348.12	77,082,902.33	25,619,590.72	(125,554.21)
Efectivo y Equivalentes	8,424,810.67	60,953,626.00	60,953,798.56	8,394,638.11	(30,172.56)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,679,992.52	2,533,071.85	2,286,415.53	6,926,648.84	246,656.32
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,765.01			22,765.01	
Inventarios	10,617,576.73	13,470,650.27	13,812,688.24	10,275,538.76	(342,037.97)
Activo No Circulante	5,633,692.88	11,350,845.49	10,880,024.90	6,104,513.47	470,820.59
Bienes Muebles	5,182,549.50	9,799.00	12,408.50	4,632,301.20	(550,248.30)
Activos Intangibles	190,589.36			190,589.36	
Activos Diferidos	260,554.02	11,341,046.49	10,319,977.60	1,281,622.91	1,021,068.89

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora



a) Principales Políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”